

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

**73****TOLEDO NÚMERO 3**

## EDICTO

En este órgano judicial se tramita procedimiento ordinario número 791 de 2010, seguido a instancias de don Enrique Fernández Hernández, contra Tesorería de la Seguridad Social y “Macoba Automoción, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, en los que se dictó diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Luisa Cuenca Burgos.— En Toledo, a 16 de agosto de 2011.

Por presentados los anteriores escritos por la representación procesal de la parte actora y por el letrado de la Tesorería General de la Seguridad Social, este último en contestación a la demanda por parte de la Administración demandada, y con entrega de copia del mismo a la parte actora y cumplidos los trámites legalmente establecidos, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acuerdo:

Dar traslado a la parte codemandada “Macoba Automoción, Sociedad Limitada”, a fin de que, en el plazo de veinte días, conteste a la demanda y presente, en su caso, los documentos en que directamente funden su derecho y las copias preceptivas. Y constando que han resultado negativas las notificaciones realizadas a la empresa codemandada y de conformidad con lo solicitado por la representación procesal de la parte actora, y ante la imposibilidad de notificar y emplazar en legal forma a dicha parte codemandada por otros medios al haber resultado negativos, procédase a notificar la presente resolución, así como las anteriores dictadas en los autos, mediante edictos que se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Toledo” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y una vez realizado continúese con los trámites del procedimiento.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.—La secretaria (firmado).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a la parte codemandada “Macoba Automoción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Toledo, a 16 de agosto de 2011.—La secretaria (firmado).

(01/2.805/11)